



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Nº090-2025-MDVO/GDU

Veintiséis de octubre, 21 de marzo de 2025

VISTO:

EL informe N°628-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 21 de marzo del 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; mediante el cual se solicita la conformación del comité de entrega de terreno de la obra denominada: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SANTA JULIA SECTOR A - DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2356028.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N.º 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°278-2021-MDVO-A, se amplía funciones a la Gerencia Municipal y se mantiene los demás extremos de la Directiva N°001-2017-MDVO-GM, en lo que, respecto a las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en donde es responsabilidad de este despacho emitir resoluciones de Designación del Comité para la entrega de Terreno.

Que, de acuerdo con el DECRETO SUPREMO N°344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado establece en su Artículo N°176 con el inicio del plazo de ejecución de obra.

176.1. El inicio del plazo de ejecución de obra rige desde el día siguiente de que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que la Entidad notifique al contratista quién es el inspector o el supervisor, según corresponda;
- Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra, según corresponda;
- Que la Entidad provea el calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como obligación;
- Que la Entidad haya hecho entrega del Expediente Técnico de Obra completo, en caso este haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones;
- Que la Entidad haya otorgado al contratista el adelanto directo, en las condiciones y oportunidad establecidas en el artículo 181.

Que, con fecha 18 de febrero del 2025, se otorgó la buena pro del procedimiento de la licitación pública N°04-2024-MDVO-CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra denominada: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SANTA JULIA SECTOR A - DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2356028.

Que, con fecha 14 de marzo del 2025, la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre celebró el **CONTRATO N°13-2025-MDVO**, para la ejecución de la obra denominada: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SANTA JULIA SECTOR A - DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2356028, bajo la modalidad SUMA ALZADA de la LICITACIÓN PÚBLICA N°04-2024-CS-PRIMERA CONVOCATORIA,



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N°090-2025-MDVO/GDU

con la empresa contratista CONSORCIO B13, debidamente representada por su representante común Sra. DIANA ESTHER IPANAQUE ROJAS con DNI N°73031084, por un valor contractual de s/ 8,917,354.70 (ocho millones novecientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cuatro con 70/100 soles), incluyendo todos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios.

Que, con fecha 16 de enero del 2025, la Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre celebró el CONTRATO N°01-2025-MDVO, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA - SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SANTA JULIA SECTOR A - DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2356028, bajo la modalidad SUMA ALZADA de la adjudicación simplificada N°043-2024-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, con la empresa supervisora CONSORCIO SUPERVISOR SANTA JULIA, debidamente representada por su representante común Sr. HENRY OMAR RIVAS CORONADO con DNI N°40966390, por un valor contractual de s/ 297,697.57 (doscientos noventa y siete mil seiscientos noventa y siete con 70/100 soles), incluyendo todos los impuestos de ley.

Que, mediante INFORME N°606-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 19 de marzo del 2025, la Subgerencia de Infraestructura solicita conformar comité de entrega de terreno para la ejecución de la obra denominada: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SANTA JULIA SECTOR A - DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2356028, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus, CIP N°148459	Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón, CIP N°107749	Subgerente de infraestructura
Miembro 2	Ing. Juan Carlos Córdova Salvador, CIP N°82868	Supervisor de obra

MIEMBROS SUPLENTE:

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Ing. Eliana Y. Maza Echevarría, CIP N°78625	Ingeniera de planta de la gerencia de Desarrollo Urbano.
Miembro 1	Ing. Luis Miguel Chiu Torres, CIP 209771	Ingeniero de la Subgerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Saneamiento Físico Legal.
Miembro 2	Ing. Samuel M. Farfán Adrianzen, CIP N°182302	Ingeniero de la Subgerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Saneamiento Físico Legal.

Estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Directiva N°001 aprobada con Resolución de Alcaldía N°017-2023-MDVO-A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR AL COMITÉ PARA LA ENTREGA DE TERRENO PARA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. SANTA JULIA SECTOR A - DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI 2356028, el cual estará conformado por los siguientes profesionales:



Municipalidad Distrital Veintiseis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Nº090-2025-MDVO/GDU

MIEMBROS TITULARES:

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus, CIP Nº148459	Gerente de Desarrollo Urbano
Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón, CIP Nº107749	Subgerente de infraestructura
Miembro 2	Ing. Juan Carlos Córdova Salvador, CIP Nº82868	Supervisor de obra

MIEMBROS SUPLENTE:

PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Ing. Eliana Y. Maza Echevarría, CIP Nº78625.	Ingeniera de planta de la gerencia de Desarrollo Urbano.
Miembro 1	Ing. Luis Miguel Chiu Torres, CIP 209771.	Ingeniero de la Subgerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Saneamiento Físico Legal.
Miembro 2	Ing. Samuel M. Farfán Adrianzen, CIP Nº182302.	Ingeniero de la Subgerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Saneamiento Físico Legal.

ARTÍCULO SEGUNDO. - HÁGASE de conocimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la empresa **CONSORCIO B13**, al inspector de obra el Ing. Juan Carlos Córdova Salvador y a la Subgerencia de Infraestructura, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
VEINTISEIS DE OCTUBRE
ING. FELIPE IVÁN SÁNCHEZ CUMBICUS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
CIP 148459